



Ajuntament de
Sant Pol de Mar

M. CARME SOLÍS FERRER, secretaria-interventora del AYUNTAMIENTO DE SANT POL DE MAR (El Maresme)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, adoptó entre otros la siguiente propuesta de acuerdo:

"APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL PLAN DE VIGILANCIA COMPLEMENTARIA DE INCENDIOS FORESTALES DEL AÑO 2017

Visto el expediente núm. 2017/701, y el informe emitido por los servicios técnicos municipales, en sentido favorable, a la adhesión al Plan de Información y Vigilancia contra incendios Forestales (PVI) organizado por la Diputación de Barcelona en colaboración con los ayuntamientos y agrupaciones de Defensa Forestal.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 339/2015 de fecha 30 de junio de 2015.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:

PRIMERO Aprobar la colaboración del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar mediante la firma del Convenio de colaboración en el Plan de Vigilancia complementaria de incendios forestales del año 2017, a subscribir entre la Diputación de Barcelona, la Federación de ADF del Maresme y los Ayuntamientos que forman parte.

SEGUNDO Aprobar el gasto de 180,56€ para financiar en parte los gastos generados por el consumo de combustible con cargo a la partida 06 17200 4610000."

Y porque así conste y con la prevención contenida al arte. 206 del ROF, y a los efectos oportunos, firmo este certificado

Sant Pol de Mar, 30 de mayo de 2017



V. P.
La alcaldesa